HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 222

Causante:

SR OLIVERA RODRIGO

Objeto:

NOTA
RELACIONADA A DECLARACIONES PUBLICAS POR PARTE DE UN CONCEJAL EN EJERCICIO.-

San Isidro, 28 de Abril del 2025

A los Sres/Sras Concejales/as del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

S / D

Frente al probable rechazo a mi solicitud de responder de forma presencial en el lugar donde fui aludido por el concejal que responde al Intendente Ramón María Lanús, Sr. Guido Alvarado, envío este descargo con la esperanza de que sea recogido por algún miembro de este cuerpo legislativo y sea leído en la sesión del 7 de mayo.

Pongo en contexto:

Hace exactamente un mes, el día 7 de abril, me contactaron vecinos de Martínez Este para comentarme sobre un hecho de inseguridad, que ya es de público conocimiento. A las horas, me preguntan si me puedo acercar a la zona del hecho para atender a un móvil de TN, ya que desean que se preserve el frente de la casa, evitando su difusión. Actúo en consecuencia. Al llegar al lugar, un vecino de la víctima sugiere que responda las preguntas del móvil quien suscribe.

En la última sesión del 16 de abril, el concejal del Intendente Ramón María Lanús, Sr. Guido Alvarado, tergiversó lo acontecido utilizando a mi persona para victimizar políticamente a la gestión que representa.

Respondo punto por punto a sus dichos:

En primer lugar, falseó la verdad diciendo —cito textual—: **"El otro día mandaron a un amigo que vaya a hacer la nota de TN".** Como pongo en contexto en el segundo párrafo, la razón de mi presencia responde al llamado de un vecino. Llamado, dicho sea de paso, que debería ser atendido por la gestión que el concejal representa para resolver problemas con la urgencia que requieren. Por otro lado, la única persona que me manda a algún lado es mi esposa, concejal. Quizás a usted lo manda más de una persona, o usted manda a periodistas a algún lado. No es mi caso.

En segundo lugar, dice el concejal Alvarado —cito textual—: **"(...) Hablaba del Dpto. Ejecutivo de Rodríguez Varela, los concejales, el delegado, una cosa increíble. Un enviado al móvil de TN para ir a CARANCHEAR".**

Abordo por partes: al Sr. Alvarado le habrán mandado un recorte editado y no se tomó el largo trabajo de ver una nota de 3 minutos, o bien, maliciosa y malintencionadamente, obvió la parte en la que digo: *"Los vecinos se*

reunieron hace dos semanas con el Intendente, el Secretario de Seguridad y el delegado de Mtz." La razón de mi mención a estos responde a que en dicha reunión, hubo un compromiso de atender el problema con la urgencia que ameritaba. Claramente se faltó a ese compromiso. Falta que, como consecuencia, terminó con un vecino apuñalado. Compromiso que aún siguen incumpliendo: los vecinos siguen reclamando lo prometido, como se vio en la marcha realizada por los mismos el 24/04/25. Cabe destacar también que, para el concejal, claramente los vecinos tenemos PROHIBIDO opinar en público sobre los funcionarios públicos que nos administran, y a quienes les pagamos con nuestros impuestos.

Concejal Alvarado: si a sus jefes les molesta ser nombrados, que se busquen otro trabajo. **Aprovecho para saludar a los Dondo y Sánchez Orondo de la vida. Monjes negros que deberían dar la cara en lugar de agredir cobardemente a vecinos a través suyo.**

Continuando con los dichos, dijo el Concejal: **"Para ir a caranchear"**

La expresión "caranchear", en este contexto, sugiere que me acusa de ir al lugar del hecho no con intenciones legítimas, sino para aprovecharme de la situación, buscar rédito personal o sensacionalista —como hacen los caranchos con los cadáveres. En criollo: me tilda de oportunista.

Sres./Sras. concejales/as: las bancas del Concejo Deliberante de San Isidro no pueden ser un púlpito desde donde, con una asimetría de poder absoluta, se denoste a los vecinos por dar una nota a un canal de televisión (o por lo que fuere). Permitir estas acciones es transformar al legislativo local en un patíbulo donde los legisladores serán verdugos de cualquiera que ose opinar públicamente sobre la gestión que representan. Es un atentado a la democracia y un acto de cobardía, puesto que los aludidos (en este caso, mi persona) no estamos en el recinto para defendernos. Es un acto de bochornoso autoritarismo y de tiempo malignamente administrado en denostar a un vecino en lugar de ocuparlo resolviendo problemas urgentes: un hecho de inseguridad por día, concejal. Una entradera cada 48 horas. **Ustedes generaron un problema que no saben cómo resolver y responsabilizan a quienes, bienintencionadamente ––como siempre lo hicimos—, tratamos de cuidar y atender las necesidades de los vecinos.**

Siguiendo con sus dichos, y para finalizar:

"Una cosa increíble. SE PUSO UN PILOTO para ir a responder".

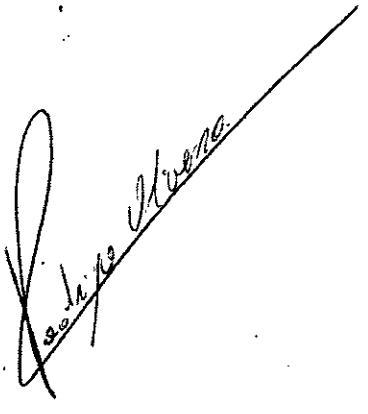
Llovía, señor Alvarado. Los que estamos en la calle —le cuento—: cuando hace calor, remera; cuando hace frío, campera; si llueve: piloto. Si tiene ganas, me ofrezco a ayudarlo a usted y a la gestión que representa a recuperar esta

gimnasia. No se gobierna desde una planilla de Excel ni dando conferencias que nadie pide para agredir a los adversarios. Se gobierna, se gestiona junto a los vecinos. Para eso hay que estar en la calle, y sí: a veces llueve y hay que ponerse piloto.

Agradezco a quien sea que tome este descargo; agradezco también al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante por permitir su lectura, y a todo el cuerpo legislativo, a quienes respeto profundamente, pues han sido elegidos por voluntad popular y tienen el privilegio de representar a los vecinos del distrito de San Isidro, donde fui criado, vivo y viviré toda mi vida.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Uds. atentamente.

RODRIGO OLIVERA
DNI 92.730.218
OLIVERARODRIGO86@GMAIL.COM
+54 9 11 4415 3102



San Isidro, 22 de Mayo del 2025

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

S / D

Rodrigo Olivera, DNI 92.730.218, me dirijo a Ud. en mi carácter de vecino del partido de San Isidro, a fin de solicitar que se me conceda el uso de la palabra en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, en la próxima sesión del día 7 de mayo de 2025, en virtud de haber sido aludido de manera directa en declaraciones públicas por parte de un concejal en ejercicio, el Sr. Guido Alvarado, durante la sesión ordinaria celebrada el pasado 16 de abril de 2025.

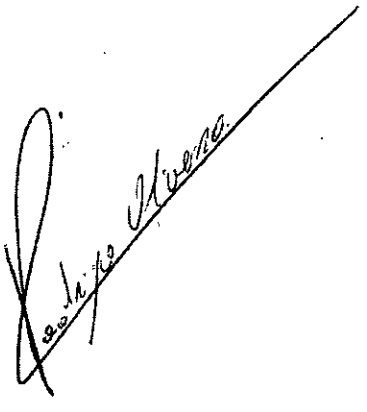
Considero que el agravio recibido, en el marco de una expresión realizada por un funcionario público desde su banca, atenta contra mi buen nombre, mi dignidad y mi derecho a expresarme libremente como ciudadano.

Fundamento esta solicitud en lo establecido por el artículo 20 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 14 de la Constitución Nacional, que consagran el derecho de petición y el derecho a la libre expresión, así como en los principios de transparencia institucional y respeto democrático que deben regir el funcionamiento del Concejo Deliberante.

Asimismo, en atención al espíritu participativo que debe guiar la actividad legislativa local y al hecho de que la mención pública se realizó desde un lugar de poder, solicito que se me brinde la oportunidad de ejercer mi derecho a réplica en el mismo ámbito institucional desde donde se me ha descalificado

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. atentamente.

RODRIGO OLIVERA
DNI 92.730.218
LOS PLÁTANOS 1757, VILLA ADELINA, SAN ISIDRO
OLIVERARODRIGO86@GMAIL.COM
+54 9 11 4415 3102



11/R.

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/5/25 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 08 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

4